

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, SEGURIDAD Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

D^a. María del Carmen Martín Orce

(N.º al margen)

Finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para la creación de una **Bolsa Temporal de Técnico/a Gestor/a de Nóminas y Seguros Sociales** aprobada por Resolución de la concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2026-0435 de fecha 28 de enero de 2026, así como la posterior rectificación de las Bases Regulatoras para la formación de una bolsa de empleo temporal de Técnico/a Gestor/a de Nóminas y Seguridad Social por un error material en los requisitos específicos, aprobada por Resolución de la concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2026-0565 de fecha 3 de febrero de 2026.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

DEL COSO GARCIA
DENIA ALARTE
DOMINGUEZ RAMIREZ
MORENO DELGADO
PAREDES FERNÁNDEZ
RAMIREZ RIVAS
RODRIGUEZ DIAZ
RUIZ SÁNCHEZ

FERNANDO SIMÓN
MARIA ISABEL
JUAN JESUS
FILOMENA
EDUARDO LUIS
GUILLERMO
JOSE CARLOS
MARIA NIEVES

b) Excluidos/as

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MORENO FERNÁNDEZ
RUIZ MARTÍN
RUIZ QUIÑONES
TOVAR ENCINAS

SONIA (A)
IAGO (D)
SAMANTHA MIRELLA (E)
CRISTINA (A,C)
FRANCISCO (B)



Motivos Exclusión lista provisional por no aportar:

- A – DNI (Ambas caras)**
- B - Titulación Requerida (Ambas caras)**
- C- Justificante reducción tasas**
- D – Informe de vida laboral**
- E – Declaración Responsable**

SEGUNDO. - Conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación desde la publicación del presente anuncio en la web municipal.

TERCERO. - Se publique la presente resolución en el tablón de empleo público municipal (WEB: www.almunecar.es)

En Almuñécar en la fecha que figura al margen.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RRHH,
OA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ASESORIA JURÍDICA Y SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA SECRETARIA

Fdo. María del Carmen Martín Orce

Fdo. Anaïs Ruiz Serrano

